

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MATALLANA S.A.
30-IV-2013**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de Abril de 2013, siendo las nueve horas (9h00'), en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, estando presente el Dr. Ricardo Mancheno Karolys, en calidad de representante de la totalidad del capital pagado de la Compañía, al amparo del Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías decide constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y Resolución del informe del Gerente General correspondiente al año 2012;**
- 2. Conocimiento de informes de Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2012;**
- 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2012;**
- 4. Resolución acerca de resultados;**
- 5. Designación de Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio fiscal 2013;**
- 6. Designación de Vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Compañía;**
- 7. Designación de Presidente de la Compañía; y,**
- 8. Aumento de Capital Autorizado de la Compañía y consecuente reforma al Estatuto Social.**

Los Accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden con los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
INVERSIONES A. MATALLANA FLOREZ S.A.S.	Dr. Ricardo Mancheno	240,000
CARLOS A. MATALLANA A.	idem	40,000
CLAUDIA M. MATALLANA A.	idem	40,000
TOTAL		320,000

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Ricardo Mancheno Karolys y como Secretaria, la titular, la Gerente General de la Compañía, Sra. Martha Yaneth López Patiño que se encuentra presente.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta y dispone el tratamiento del orden del día:

- 1.-** El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2012 y así se hace. La Junta unánimemente lo declara conocido y lo aprueba.
- 2.-** A continuación se da lectura por Secretaría al informe del Comisario por el ejercicio 2012. La Junta lo declara conocido.

h.

Asimismo, a través de Secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos. La Junta lo declara conocido.

3.- El Señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2012.

4.- Atendiendo el resultado de la compañía, la Junta resuelve:

UTILIDADES DEL EJERCICIO	US\$ 176.585,82
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	US\$ 26.487,82
IMPUESTO A LA RENTA (ANTICIPO MINIMO DETERMINAD)	US\$ 108.105,84
RESERVA LEGAL (10%)	US\$ 4.199,18
UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA	US\$ 37.792,63

La Junta dispone que el valor total de "Utilidades a disposición de la Junta" esto es US\$37.792,63 no sea distribuida a las Accionistas, y que sea destinado a la cuenta "Utilidades no distribuidas".

5.- La Junta designa para el cargo de Comisario al Sr. Patricio Tipan, para el ejercicio 2013; autorizando a la Administración para fijar los términos contractuales más beneficiosos para la Compañía.

La Junta designa como Auditor Externo para el ejercicio 2013, a la firma VS&P Auditum S.A. y se autoriza a la Administración para fijar los términos contractuales más beneficiosos para la Compañía.

6.- La Junta designa como Vocales Principales de la Junta Directiva a los señores:

Alberto Matallana Flórez	Primer Vocal Principal
Carlos Alberto Matallana Ayala	Segundo Vocal Principal
Claudia Mercedes Matallana Ayala	Tercer Vocal Principal

La Junta designa como Vocales Suplentes de la Junta Directiva a los señores:

Gustavo Duque Sierra	Primer Vocal Suplente
Luis Guillermo Arciniegas Millán	Segundo Vocal Suplente
Óscar Darío Uribe Lopera	Tercer Vocal Suplente

Todas las designaciones anteriores se hacen por el período estatutario de un año.

7.- La Junta designa como Presidente de la Compañía al Señor: Carlos Alberto Matallana Ayala, por el período estatutario de un año. Se encarga a Secretaría el otorgamiento del documento respectivo.

8.- La Junta por unanimidad resuelve:



Aumentar, fijando el capital autorizado de la Compañía de la cifra actual de US\$3'200,000.00 a US\$6'400,000.00 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Como consecuencia de la decisión anterior, la Junta decide reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'400,000.00).- El capital suscrito de la Compañía es la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'200,000.00), dividido en trescientos veinte mil (320000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América (US\$10) cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la trescientos veinte mil (320000), inclusive "

La Junta autoriza a la Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para otorgar los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la decisión adoptada.

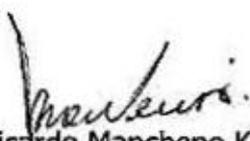
Todas las resoluciones y decisiones adoptadas por esta Junta han sido tomadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

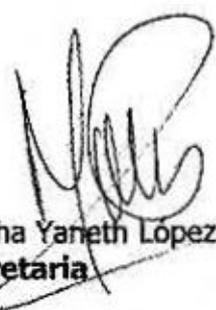
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su contenido y la suscriben el representante de los Accionistas, quien actúa como Presidente y la Señora Secretaria que certifica.

Concluye la reunión a las 11h30'.

Forman parte del expediente del Acta:

- El informe de Gerente General;
- El informe del Comisario;
- El informe de los Auditor Externo;
- El Balance General y los Estados Financieros de 2012; y,
- Cartas poder otorgadas por los Accionistas


Ricardo Mancheno Karolys
Presidente Ad-hoc


Martha Yaneth López Patiño
Secretaria